**INFORME MES DE FEBRERO**

**SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FET COVID AÑO 2022**

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR**

Este documento describe la ejecución de los recursos asignados desde el fondo de emergencia transitorio COVID-19, creado por la Ley N°21.288.

1. **Recursos devengados. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Subtítulo | Medida financiada | Monto asignado (Miles $) | Objetivos generales perseguidos | Transferencias efectuadas | Saldo efectivo |
| 31 | Obra de Conservación Escuela Rene Louvel Bert | 30.891 | Cancelación Estado de pago de pago N2 por avance de obra. | 30.891 | 0.- |
| 31 | Consultoría de Asistencia técnica profesional de inspección obra Rene Louvel Bert | 792 | Cancelación Estado de pago de pago N1 por consultoría AITO. | 792 | 0.- |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Información sobre iniciativa. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Subtítulo | Acción o iniciativa | Metodología de elección beneficiarios | Montos asignados(Miles$) |
| 31 | Iniciativas de inversión | Cartera de inversión 2022 | 690.842.- |

En virtud de la tabla anterior, y cuando corresponda, desagregar los datos informados de acuerdo con lo solicitado en la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Características |
| Nombre iniciativa/acción | Geográficas | Etarias | Género | Sector productivo de la empresa | Personas beneficiadas |
| Iniciativas de inversión | Territorio Andalién sur ( 4 comunas) | Niños, niñas y jóvenes de los establecimientos del territorio  | Femenino y masculino | Sector Educación | 17.000 pers. |

1. **Ejecución de recursos asignados desde Fondo FET COVID-19. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

La información presentada en este informe (punto I al IV), deberá ser publicada en el sitio web respectivo del organismo. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado, y deberá actualizarse mensualmente.

**https://www.andaliensur.cl/**

1. **Copia de los decretos y resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el fondo. (Of.Ord.N°82 Hda. 19.01.21, informa instrucciones FET Covid-19, punto 2.2.6)**

*Solo se han adquirido insumos con ordenes de compra y pagado honorarios vía boleta electrónica durante el presente mes de rendición, por no que no tenemos decretos o resoluciones que declarar.*

1. **INFORME EJECUCIÓN DE PROYECTOS.**

Describe la ejecución y el estado de avance de los proyectos individualizados.

1. **Proyectos de inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados.**

Se indicará Mensualmente nómina de proyectos, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables. **(Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 13.) (Ley de Presupuestos N°21.289, Art. 14.17)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyecto | Plazo de ejecución | Valor Adjudicado (Miles $) | Modificaciones | Monto Transferido | Saldo (Miles$) |
| Conservación escuela básica Rene Louvel Bert, concepción |  4 meses |  493.154 | SIN MODIFICACIONES | 30.099.- | 0.- |
| Conservación Integral Jardín Infantil Piececitos De Niño |  3 meses | 139.903 | SIN MODIFICACIONES | 0.- | 0.- |
| Conservación Integral Jardín Infantil Los Poetas |  3 meses |  60.785 | SIN MODIFICACIONES | 0.- | 0.- |

1. **Proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la ley.**

Mensualmente se deberá informar una actualización de los proyectos de inversión indicados en el informe entregado en enero, según lo solicitado en la ley de presupuestos N°21.289, Art. 32, que señalaba lo siguiente:

Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los Gobiernos Regionales deberán enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en el mes de enero, una nómina con los proyectos de inversión incluidos en la tramitación de esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2021. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la Ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.    Asimismo, **a partir de febrero, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2021.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Proyecto | Estado de avance | Monto Total miles $ | Monto transferido |
| Conservación escuela básica Rene Louvel Bert, concepción | Ejecución |  493.154 | 30.099.- |
| Conservación Integral Jardín Infantil Piececitos De Niño | Ejecución | 139.903 | 0.- |
| Conservación Integral Jardín Infantil Los Poetas | Ejecución |  60.785 | 0.- |